



RESOLUCIÓN N° **0093**
NEUQUÉN, 29 FEB 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 05-M/2012, y la Orden de Pago N° AC00028/12, por \$ 5.808.-, a nombre de MONTECINO José Nicomedi, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Protección Ciudadana- Secretaría de Coordinación destinado a solventar gastos por "remoción de vehículo en la vía pública";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 62 de fecha 06/02/2012 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, contando con el V° B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC00028/12 a nombre de MONTECINO José Nicomedi por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 5.808-) de acuerdo al recibo de depósito Municipal n° 0447055, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

Fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1863
Fecha 09 / 03 / 2012


Dr. EDOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén